CASTRO
municipio

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° **1519** **./**

CASTRO, 01 de septiembre de 2023

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos ; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

Dejar nulo Decreto Alcaldício N°1462 de fecha 23 de agosto de 2023 por la actividad denominada "CURSO TELAR DECORATIVO" dirigido a las mujeres pertenecientes a la Junta de Vecinos de Llau Llao, los motivos son cambio de taller.

ANOTESE, REGISTRECE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/cbm

Distribución
-Dirección Adm y Finanzas
-Archivo Secretaria Municipal
-Archivo Dideco
-Oficina de la Mujer